

MAYO 2024
EDICIÓN N° 43

Newsletter de la Embajada de la
República Argentina en Uruguay
y de la Representación Argentina
ante Mercosur y Aladi

DOS ORILLAS

PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL

DESARROLLO

CHIMANGO 650

CIENCIA

PLANTA NACIONAL DE
DESARROLLO TECNOLÓGICO DE
CELDA Y BATERÍAS DE LITIO

MERCOSUR

EL MERCOSUR Y SUS CIUDADANOS

ALADI

CENTRO VIRTUAL DE FORMACIÓN
DE LA ALADI: EDUCANDO PARA LA
INTEGRACIÓN

EDITORIALES

EMBAJADOR MARTIN GARCIA
MORITAN

EMBAJADOR ALAN BERAUD

Representación Argentina ante Mercosur y Aladi

Embajada de la República Argentina en Uruguay



@ARMercosurAladi

@ArgentinaEnMercosurAladi

@arg_en_mercosuryaladi



@ArgentinaEnUru

@ArgentinaEnUru

@argentinaenuru

En la edición de este mes les acercamos dos artículos de difusión. El primero sobre el Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR y el segundo sobre la Plataforma de Formación de la ALADI.

El Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR ha buscado difundir y poner en manos de los ciudadanos de los Estados Parte los derechos y beneficios aprobados en el ámbito del MERCOSUR. Su objetivo ha sido crear un sentido de identidad común y pertenencia entre los ciudadanos, fomentando así una integración más profunda y significativa. En este artículo realizamos un breve repaso de su génesis, composición y desafíos a futuro.

El segundo artículo sobre el Centro Virtual de Formación de la ALADI, se centra en la iniciativa educativa lanzada por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en el año 2013. La plataforma busca proporcionar recursos educativos que no solo mejoren las habilidades técnicas y profesionales, sino que también promuevan una mayor comprensión de los procesos de integración económica regional.

Los invitamos a hacer uso de estas herramientas que se encuentran a su disposición.

Finalmente, en la Sección “Breves” compartimos las últimas novedades de MERCOSUR y ALADI.

En la cuadragésima tercera edición del Newsletter “Dos Orillas para la Integración Regional” comenzamos el mes de mayo, en el cual conmemoramos el 214° Aniversario de la Revolución de Mayo de 1810, la fecha patria más emblemática de la República Argentina.

En esta edición les presentamos a nuestros lectores un artículo referido al Sistema Aéreo Remotamente Tripulado Chimango 650, de reciente adquisición por parte de la Fuerza Aérea Argentina, diseñado y fabricado íntegramente por la empresa argentina Aerodyca, siendo éste sólo uno de los productos que la misma ofrece.

También, en esta edición presentamos un artículo referente a la primera Planta Nacional de Desarrollo Tecnológico de Celdas y Baterías de Litio (UniLiB), creada por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) e Y-TEC (YPF Tecnología S.A.), cuyo trabajo estará centrado en desagregar el paquete tecnológico respecto al diseño y la fabricación de las celdas y baterías de litio.

En la sección “Breves” de nuestro newsletter hacemos un repaso de las actividades y noticias más destacadas que tuvieron lugar recientemente.



Representante Permanente de la Argentina ante
MERCOSUR y ALADI
Emb. ALAN BERAUD

Embajador de Argentina ante Uruguay
Emb. MARTIN GARCÍA MORITAN

CHIMANGO 650

En mayo de 2023 la Fuerza Aérea Argentina concretó la adquisición de dos vehículos aéreos no tripulados (SART o RPAS -Remotely Piloted Aircraft System- por sus siglas en inglés, coloquialmente conocidos como UAV -Unmanned Aerial Vehicle-, también por sus siglas en inglés) Chimango 650, diseñado y fabricado por la empresa argentina Aerodyca, con el objetivo de Incrementar la capacidad de Adiestramiento en este tipo de plataformas.

El UAV CHIMANGO 650 está desarrollado para la observación de largo alcance y con la capacidad de portar tanques suplementarios debajo del ala por medio de pilones, con una carga máxima de 15 kg c/u que extienden su autonomía, pudiendo desarrollar velocidades de hasta 200 km/h. Este UAV tiene la capacidad de reasignar misiones y cuenta con un avanzado sistema en su cámara de vigilancia que le permite un seguimiento autónomo del objetivo.

El sistema se encuentra desarrollado bajo normas STANAG 4703. Cuenta con el sistema redundante PEGASUS 2.0 desarrollado por la empresa Aerodyca



que le brinda mayor seguridad en su operación, permitiendo un uso prolongado. Cuenta con paracaídas de frenado para aterrizar en pistas cortas, pudiendo despegar y aterrizar en pistas de solo 50 metros.

El Chimango 650 cuenta con una autonomía de ocho horas de vuelo manual y hasta 100 kilómetros de distancia y puede ser configurado para vuelo automático. Al poseer vuelo autónomo, se le programa la misión y el mismo la realiza enviando la información en tiempo real al puesto de comando en tierra, donde los operadores y técnicos reciben y analizan la información para poder tomar decisiones con respecto al cumplimiento del objetivo. La misma puede ser modificada en cualquier momento por los operadores si necesitan observar otro punto o área.



El UAV Chimango 650 está pensado y desarrollado para recorrer distancias de hasta 100 km, y su utilización puede ser variada, desde el control de parques nacionales para detección temprana de incendios; misiones de control fronterizo; observación de líneas de oleoductos; observación agrícola /agropecuaria (para la determinación, por ejemplo, de fumigación de cultivos) y todo aquel uso de visualización aérea que sea requerido.

Aerodyca (<https://aerodyca.com.ar/>), ubicada en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires es una empresa especializada con amplia trayectoria en diseño y fabricación de aviones no tripulados. Con experiencia en el rubro desde el año 2000, Aerodyca realiza su apuesta en fabricar aviones no tripulados con persistencia en el tiempo, haciendo énfasis en la seguridad de sus productos y adaptándose a las actuales tecnologías y a las nuevas exigencias del mercado, contando para ello con servicio post venta, taller de mantenimiento, instrucción y capacitación para operadores. En la Argentina la empresa ha provisto al Ejército con el UAV Lechuza 460, que es parte del Proyecto Lipan, y al Grupo de Artillería Antiaérea 601 y a la Fuerza Aérea argentina con el Tehuelche 320 C, tanto para remolque de blancos aéreos, práctica de artillería, seguimiento, búsqueda y rescate, como así también para la instrucción de sus pilotos.



Como mencionáramos, el Chimango 650 es sólo uno de los UAV diseñados por la empresa argentina, destacándose a modo de ejemplo, entre otros, los siguientes:

El UAV RO 350 es un ala volante de 3,5 metros de envergadura, de medio alcance y transportable. Su diseño aerodinámico le permite operar en pistas cortas y volar a baja velocidad. Está preparado para vuelos de gran altitud y con condiciones de vientos de alta intensidad. Está equipado con sistema de navegación, piloto automático (para su vuelo autónomo), transmisión de imágenes y sistema redundante. Su capacidad de carga le posibilita la inclusión de casi cualquier tipo de equipamiento para realizar un gran abanico de misiones.



El UAV PILMAYKEN II 320, de diseño reciente, es una aeronave de 3.20 metros de envergadura, desarmable y de fácil transporte. Cuenta con sistema redundante que le brinda seguridad y confiabilidad. Cuenta con 2h 30 minutos de autonomía y posee transmisión de imágenes on line con cámaras abordo para su operación. Su carga útil con fácil acceso y con una capacidad cubica de 12 litros (18x30x23 cm) admite la instalación del equipamiento necesario según la misión a desarrollar.

El TEHUELICHE 320 es un avión desarrollado para el remolque de blancos aéreos en la práctica de tiro en los diferentes sistemas de armas. Es utilizado como entrenador avanzado para los pilotos que se habilitan para el vuelo en UAV. Remolca un blanco de bajo peso a 100 metros de distancia que lleva en su interior una antena de refracción acorde para cada sistema de armas. Su sistema aéreo cuenta con piloto automático, sistema de navegación y redundancia , es capaz de realizar misiones durante 3 horas continuas con un radio de acción de 30 km.



El UAV LECHUZA II 350 es un sistema de altas prestaciones técnicas, simple de operar y muy versátil. Está capacitado para realizar misiones de hasta 5 horas de duración por su sistema de supervisión abordo, contando con capacidad de carga útil de 10 kg y radio de acción de 50 km. La alta fiabilidad aporta un valor agregado haciendo del LECHUZA una aeronave ideal para todo tipo de misiones ya que puede despegar y aterrizar en todo tipo de terreno. Posee sistema redundante, motor a combustión y posibilidad de incorporar cualquier tipo de equipamiento. Es utilizado para fotografía aérea, filmación, análisis de suelo, seguimiento de oleoductos , de redes eléctricas de alta tensión ,entre otras funciones.

El UAV RO 350 es un ala volante de 3,5 metros de envergadura, de medio alcance y transportable. Su diseño aerodinámico le permite operar en pistas cortas y volar a baja velocidad. Está preparado para vuelos de gran altitud y con condiciones de vientos de alta intensidad. Está equipado con sistema de navegación, piloto automático (para su vuelo autónomo), transmisión de imágenes y sistema redundante. Su capacidad de carga le posibilita la inclusión de casi cualquier tipo de equipamiento para realizar un gran abanico de misiones.



Por sus características, tecnología de punta involucrada y multiplicidad de ámbitos de uso, sumados a la facilidad de operación y bajo costo de mantenimiento, la línea de productos que ofrece la empresa argentina Aerodyca puede resultar de interés para su empleo en las fuerzas armadas y de seguridad uruguayas, como así también en el ámbito civil.



PLANTA NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE CELDAS Y BATERÍAS DE LITIO



La primera Planta Nacional de Desarrollo Tecnológico de Celdas y Baterías de Litio (UniLiB), creada por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) e Y-TEC (YPF Tecnología S.A.), con apoyo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el entonces Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (actual Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología), cuenta con una superficie de 1650 m² y su obra civil, maquinaria y producción de materiales de electrodos requirió inversiones por \$ 770 millones.

La fábrica, cuya apertura fue anunciada por YPF Tecnología (Y-TEC) en el mes de septiembre de 2023, tendrá capacidad, medida en energía almacenada resultante de su producción, para abastecer de energía hasta 2.500 viviendas y 400 vehículos eléctricos. El trabajo de la planta estará centrado en desagregar el paquete tecnológico respecto al diseño y la fabricación de las celdas y baterías, con miras a la definitiva incorporación de la tecnología y la generación de las condiciones propicias para el desarrollo de futuras plantas similares o de mayor porte. Además, se buscará propiciar el desarrollo industrial en serie de celdas y baterías de litio para atender demandas específicas del Estado y el sector productivo; la formación de recursos humanos calificados en la temática; y la producción de conocimiento.

El proyecto, denominado “Desarrollo de nuevas tecnologías para extracción de litio, síntesis de compuestos de litio de mayor valor agregado y construcción de una planta de escalado de celdas y baterías de litio”, viene gestándose desde hace varios años. Así, en 2021 mediante la firma de convenios en la sede de Y-TEC, situada en Berisso, provincia de Buenos Aires, YPF junto al entonces Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (actual Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología) y a la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), acordaron invertir en la adecuación de edificios, provisión de servicios y la compra de equipamiento para la futura planta. A su vez, Y-TEC también firmó con la Universidad Nacional de la Plata un memorando de entendimiento para la puesta en marcha de todos los instrumentos operativos de la planta, que contemplan la cesión de instalaciones, ejecución de las obras de adecuación general y tendido eléctrico; como así también la compra de equipos, materias primas y formación de recursos humanos, entre otros.

Además de la participación de Y-TEC, la UNLP y el entonces Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (actual Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología), forman parte del proyecto el Ministerio de Defensa; el CONICET; el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF); el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires; y la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC).

Concomitantemente con el desarrollo de la planta, la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) fue convocada para producir hexafluorofosfato de litio (LiPF₆), o sales de litio, por un consorcio del que ahora también forma parte, integrado por el Centro de Química Inorgánica CEQUINOR-CONICET y las empresas Clorar Ingeniería e YPF Tecnología (Y-TEC) con financiamiento de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación - I+D+i.

El compuesto resulta clave para fabricar baterías de litio y para un primer abastecimiento, la planta (UniLiB) necesita dos toneladas de esta sal de litio, que solo es producida por los países asiáticos. En virtud de la alta demanda del mismo, surge la necesidad de producirlo en la Argentina, verificándose la adición de la CNEA al proyecto, atento a su capacidad para trabajar con fluoruro de hidrógeno y flúor, dos compuestos que intervienen en diferentes instancias del proceso para enriquecer uranio.

La tarea se realiza en el complejo de Pilcaniyeu, ubicado en el paraje Pichi Leufu Arriba, a 60 kilómetros de Bariloche, donde funciona su Planta de Enriquecimiento de Uranio.

Argentina es uno de los países con mayores reservas mundiales de litio. Este recurso natural encuentra utilidad para el desarrollo de baterías para dispositivos móviles como celulares, tablets y laptops, vehículos híbridos y eléctricos. A partir de esta planta, Argentina se destacará en el desarrollo de la cadena de valor del litio. Hasta ahora nuestro país no contaba con una alternativa local para el aprovechamiento integral del recurso natural y a través del desarrollo tecnológico de industria nacional se podrá industrializar agregándole valor, realizar transferencias tecnológicas y alcanzar la transición energética.



En el año 2010, el Consejo del Mercado Común decidió impulsar la conformación progresiva de un Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR con el objetivo de compilar el conjunto de derechos y beneficios en favor de los nacionales y residentes de los Estados Partes del MERCOSUR. Se estableció un Plan de Acción para avanzar, hacia el trigésimo aniversario de la firma del Tratado de Asunción, en la consolidación y profundización de la dimensión social y ciudadana del proceso de integración. En consecuencia, durante la Presidencia Protempore Argentina, en el primer semestre de 2021, se presentó el Estatuto de la Ciudadanía del Mercosur.



Foto: II concurso de fotografía MERCOSUR

El Estatuto de la Ciudadanía ha buscado difundir y poner en manos de los ciudadanos de los Estados Parte los derechos y beneficios aprobados en el ámbito del MERCOSUR. Su objetivo ha sido crear un sentido de identidad común y pertenencia entre los ciudadanos, fomentando así una integración más profunda.

En la LXIII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC), celebrada en Río de Janeiro el 6 de diciembre de 2023, los Cancilleres de los Estados Parte subrayaron la importancia de actualizar progresivamente el Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR. Este esfuerzo apunta a revisar y de ser posible expandir los derechos y beneficios para los ciudadanos de los Estados Parte, en línea con el acervo jurídico vigente y con las futuras incorporaciones normativas.

- **Circulación de personas**
- **Integración fronteriza**
- **Cooperación Judicial y consular**
- **Trabajo y empleo**
- **Seguridad social**
- **Educación**
- **Transporte**
- **Comunicaciones**
- **Defensa al consumidor**
- **Derechos políticos y acceso del ciudadano a los órganos del MERCOSUR**



“La implementación de una política de libre circulación de personas en la región.”



“La igualdad de derechos y libertades civiles, sociales, culturales y económicas para los nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR.”



“La igualdad de condiciones de acceso al trabajo, a la salud y a la educación.”

Los derechos y beneficios identificados en el documento se encuentran respaldados por su correspondiente fuente normativa, citada de forma específica y de manera complementaria, se individualizaron las autoridades de aplicación competentes para cada uno de los Estados Parte de manera que el ciudadano sepa como encausar una consulta o solicitud vinculada a un derecho recogido en el Estatuto.

En este sentido, y siguiendo el mandato recibido, la Comisión de Representantes Permanentes se encuentra trabajando en la elaboración de un plan de acción que contemple una serie de acciones orientadas a la revisión y actualización de los contenidos actuales del ECM; la formulación de estrategias destinadas a abordar la falta de incorporación de normas relacionadas con los ejes temáticos del ECM; un desarrollo de estrategias en materia de difusión y divulgación del ECM; y la elaboración de propuestas para la ampliación progresiva y profundización de los derechos y beneficios del ECM.

El Estatuto de la Ciudadanía no solo refleja el compromiso con los derechos y el bienestar de los ciudadanos, sino que también subraya la importancia de la cooperación regional en la construcción de un futuro común para todos los habitantes del bloque.

El Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR es una herramienta práctica que ayuda a los ciudadanos a entender y ejercer sus derechos. A medida que se avance en su ampliación esperamos que su impacto en la vida cotidiana de los ciudadanos de MERCOSUR continúe creciendo, reforzando el compromiso del bloque con una integración regional profunda y significativa.

El Estatuto se encuentra disponible a través del siguiente link:

<https://www.mercosur.int/ciudadania/estatuto-ciudadania-mercosur/>

CENTRO VIRTUAL DE FORMACIÓN DE LA ALADI: EDUCANDO PARA LA INTEGRACIÓN

El Centro Virtual de Formación (CVF) constituye una iniciativa de la Secretaría General de la ALADI dirigida a la formación y capacitación online y está en funcionamiento desde el año 2013. Consiste en un entorno virtual de e-learning que opera en la plataforma informática Moodle, en el que se dictan cursos en línea y recursos de autoformación referentes al proceso de integración económica regional y temáticas vinculadas con el comercio exterior. Tiene como objetivo contribuir a la difusión de información y conocimientos sobre la integración económica regional y las oportunidades que ésta ofrece.

Los cursos ofrecidos en el CVF son abiertos a todo público interesado y se dictan en dos ediciones al año en idioma español, y en su gran mayoría también en versión portugués. La mayoría de éstos requieren una dedicación de 20 horas y están abiertos durante 4 a 6 semanas. Se basan en una modalidad flexible de dictado en la que el participante auto gestiona el ritmo al que los realiza dentro del plazo en el que el curso está abierto en el campus, de esta forma se brinda al participante la posibilidad adaptarlo a su disponibilidad de tiempo y horarios.

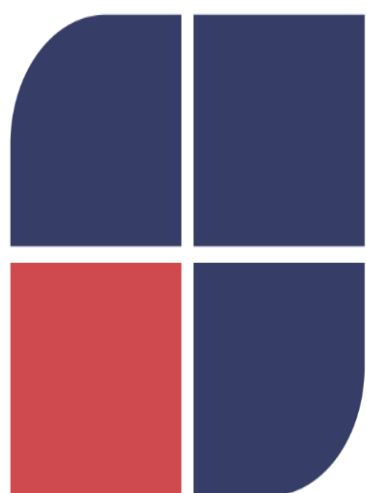
La oferta de capacitación del CVF está integrada por cursos que en algunos casos han sido elaborados exclusivamente por el equipo de técnicos especialistas de la Secretaría General y en otros casos a partir de cooperación con instituciones externas, académicas y del sector privado. Los cursos son gratuitos y están abiertos a todo el público interesado.

1. Conociendo la ALADI
2. Integración económica regional: el proceso de integración de la ALADI
3. La Clasificación Arancelaria de las Mercancías
4. El Origen de las Mercancías y la Certificación de Origen Digital de la ALADI
5. Aspectos prácticos vinculados con la clasificación arancelaria
6. Logística como factor clave de desarrollo competitivo (en cooperación con la Asociación Latinoamericana de Logística – ALALOG).
7. Introducción a la gestión de cadena de suministro – Dictado por el *International Trade Centre* – ITC, con apoyo de la ALADI.
8. Aspectos Normativos, Situación Actual y perspectivas del Transporte Internacional Terrestre en el ámbito de la ALADI y de la CAN. – en cooperación con la CAN
9. Operador Económico autorizado en los países miembros de la ALADI
10. Buenas Prácticas en el comercio electrónico
11. Derecho de Integración y mecanismo de solución de controversias MERCOSUR-ALADI
12. Exportación de servicios basados en el conocimiento.
13. Exportación Digital de servicios basados en el conocimiento.
14. Capacitación para la internacionalización de PyMES agrícolas en cooperación con el IICA.
15. Arbitraje y mediación en materia de propiedad intelectual, en cooperación con la OMPI.

En cuanto a los recursos de autoformación, éstos consisten de contenidos breves (cápsulas de información) sobre nociones básicas del comercio tanto de bienes como de servicios, así como también sobre el uso de las bases de datos y herramientas de inteligencia comercial desarrolladas por la Secretaría General.

A la fecha, el Centro Virtual de Formación de la ALADI tiene más de 35.000 usuarios registrados en su plataforma, la cual está en permanente actualización tecnológica y siguiendo los patrones de la educación virtual en el mundo.

Para conocer más sobre los cursos que se imparten, les invitamos a conocerla: <https://campus.aladi-cvf.org> o vía correo electrónico a centrovirtual@aladi.org



CENTRO VIRTUAL de FORMACION

III REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE INTEGRACIÓN ARGENTINO-URUGUAYA

El pasado 6 de mayo tuvo lugar en el Palacio Santos de Montevideo, sede de la Cancillería uruguaya, la III Reunión de la Comisión de Integración Argentino-Uruguay (CIAU), el principal mecanismo de relacionamiento entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

La Delegación uruguaya fue presidida por el Subsecretario de Relaciones Exteriores Nicolás Albertoni, y la Delegación argentina estuvo encabezada por el Secretario de Relaciones Exteriores, Embajador Leopoldo Sahores.

Durante la reunión de la CIAU, ambos Vicecancilleres repasaron los principales temas que componen la agenda bilateral, trataron distintos aspectos de la cooperación entre ambos países y definieron los lineamientos de trabajo para los próximos meses, con vistas a la reactivación de todas las instancias de relacionamiento bilateral.

En ese marco, abordaron cuestiones referidas al funcionamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná, las Comisiones Bilateral de Ríos, temas de integración fronteriza, cooperación parlamentaria y en temas de seguridad, ambientales y de narcotráfico y reducción de demanda de drogas, entre otras cuestiones.

Asimismo, acordaron reactivar las distintas instancias de trabajo técnico bilateral y convocar, en el transcurso del año, reuniones de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Tecnológica, de la de Cooperación Consular, de los Comités de Integración existentes y de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguayo-argentina (CODEFRO). También se acordó dar inicio a un Mecanismo de Diálogo Oceánico Bilateral con una reunión presencial que se celebrará en Buenos Aires durante el mes de junio.



Por último, las delegaciones dialogaron respecto de la situación regional e internacional y, en ese marco, el Vicecanciller uruguayo renovó el respaldo de su país a los legítimos derechos de la República Argentina en la Cuestión Malvinas ante lo cual el Vicecanciller argentino agradeció el permanente apoyo del Uruguay a la posición argentina, expresado a nivel bilateral y en los principales foros multilaterales y regionales.

DIBUJOS DE LUIS DÍAZ EN EL MAPI

La Embajada participó de la inauguración de la **Exposición "Dibujos"** del artista argentino Luis Díaz y del uruguayo Arturo Villaamil en el MAPI Café. El evento, que tuvo lugar el 18 de marzo, contó con la presencia de su curador, el arquitecto Rafael "Pali" Lorente, de los artistas, del Director del Museo de Arte Precolombino e Indígena (MAPI), Facundo de Almeida, del Director de Artes y Ciencias del Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo, Antonio Salgueiro, del Embajador de Francia, Jean-Paul Seytre, y de la Agregada Cultural de Argentina, Melina Strakalaitis.



DIBUJOS de LUIS DÍAZ y ARTURO VILLAAMIL

DIBUJOS DE ARGENTINA Y
BRETAÑA CON LA CURADURÍA DE
ARQ. RAFAEL LORENTE MOURELLE



INAUGURA EL 18 — MARZO
A LAS 12:00 HS EN 25 DE MAYO 279

Auspician



Embajada de la
República Argentina
República Oriental del Uruguay



AMBASSADE
DE FRANCE
EN URUGUAY

Tanto ambos artistas como su curador son arquitectos y talentosos dibujantes. En esta muestra, el diálogo entre Luis Díaz y Arturo Villaamil, comprometidos con sus circunstancias y su tiempo, se verifica a partir de sus obras. Por un lado, los dibujos de Luis Díaz se destacan por su espontaneidad y frescura; por su contenido y compromiso con sus emociones y sentimientos que propone miradas contrapuestas incorporando imágenes poderosas que aluden a la violencia en la ciudad que habita. Por el otro, Arturo Villaamil anota el paisaje de la Bretaña con pequeños trazos a lápiz para luego retomarlo con pinceladas en acuarela y tinta china, en ocasiones con un único punto de vista a diversas horas del día y en diferentes estaciones, proponiendo una lectura dinámica en el tiempo.

El 18 de abril de 2024 el Embajador García Moritán realizó una visita a la Escuela N° 14 "José de San Martín" donde fue cálidamente recibido por su directora Mtra. Laura Sierra y equipo.

Luego de un recorrido por la institución, el Embajador Martín García Moritán dialogó con entusiastas alumnos de 3° y 6° año, e hizo entrega de un ejemplar del emblemático "Martín Fierro" de José Hernández, el cual será incorporado a la biblioteca de la escuela.



La Escuela N° 14 fue fundada en 1869 y pertenece a la red mundial de Escuelas Vinculadas a la Argentina (E.V.A.), que son aquellas que se consideran ligadas a nuestro país porque llevar nombres referidos a su geografía, su historia o su cultura, o porque tienen una relación especial de hermanamiento con alguna escuela en Argentina. Tanto la Embajada como los Consulados argentinos dentro de Uruguay colaboran con estas escuelas a través de actividades dirigidas a la comunidad escolar.

En todo el Uruguay hay 19 escuelas vinculadas a la Argentina: 3 en Montevideo, 2 en Canelones, 2 en Colonia, 2 en Florida, 2 en Maldonado, y una en cada uno de los departamentos de: Cerro Largo, Flores, Paysandú, Río Negro, Salto, San José, Tacuarembó y Rivera.

2º ENCUENTRO SOBRE CORREDORES BIOCEÁNICOS

En el ámbito de la ALADI se desarrolló el 29 de abril, el segundo encuentro sobre Corredores Bioceánicos.

El encuentro tuvo formato híbrido y contó con la participación de destacados panelistas, expertos y autoridades nacionales de países miembros de la Asociación. Por Argentina estuvo presente el Senador Francisco Paoltroni, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto. Asimismo, dieron su visión representante de Organismos Internacionales vinculados al tema, y exponentes del sector privado.



Foto: ALADI

VISITA OFICIAL DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA OMC A LA ALADI

El sábado 4 de mayo, la Directora General de la OMC Ngozi Okonjo-Iweala participó de una Sesión Extraordinaria del Comité de Representantes en el marco del 30º Aniversario de la Declaración de Marrakech, que concluyó la ronda de Uruguay del GATT y estableció la OMC.

El evento contó con la presencia de la Vicepresidenta de Uruguay Beatriz Argimón, en ejercicio de la Presidencia de la República.



Foto: ALADI

CONVOCATORIA SM N° 06/24: Llamado a concurso para cubrir un cargo de Técnico para integrar el Sector de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Secretaría del MERCOSUR

El presente llamado a concurso tiene como objetivo la contratación de un/a funcionario/a para integrar el Sector de Tecnologías de la Información y la Comunicación (STIC) de la Secretaría del MERCOSUR (SM), de **nacionalidad argentina**, que será seleccionado/a con base en pruebas de oposición y méritos.

En el siguiente link se encuentran las bases de la convocatoria: <https://bit.ly/3Uxmslg>

CONVOCATORIA SM N° 04/24 – Llamado a concurso para cubrir un cargo de Personal de Apoyo para el Sector de Apoyo de la Secretaría del MERCOSUR.

El presente llamado a concurso tiene como objetivo la contratación de un/a funcionario/a para integrar el Sector de Apoyo (SAP) de la Secretaría del MERCOSUR (SM), de nacionalidad argentina, que será seleccionado/a con base en pruebas de oposición y méritos.

En el siguiente link se encuentran las bases de la convocatoria: <https://bit.ly/4b6ZuZx>



Foto: UCIM